

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Investigación de Muertes Viales “Informe de Encuesta” realizado por la Asociación Internacional de Víctimas de Tránsito (IRVP).

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación de Víctimas de Tránsito (IRVP) por sus siglas en inglés, fue creada por defensores de víctimas. Es una entidad que nuclea a más de 100 ONGs de todas las regiones del mundo, que se unieron para hacer campaña para que la seguridad vial también incluya a la respuesta posterior al siniestro y al sistema de justicia. La Asociación Madres del Dolor, representada por Viviam Perrone, forma parte de IRVP como “Co-Chair” dentro del Meet the board.

Los miembros de IRVP trabajan para asegurar:

- Desarrollo de mínimas y mejores prácticas en los estándares de investigación de colisiones, juicios penales, indemnización civil y derechos de las víctimas;
- Inclusión de investigación de coalición, enjuiciamiento penal, indemnización civil y derechos de las víctimas en programas de seguridad vial de la ONU;
- Investigaciones policiales exhaustivas, incluyendo recolección de datos, preservación e intercambio de datos información con todos los interesados.

La IRVP en su conferencia inaugural en Mullingar, Irlanda, elaboró un documento en el que destacó el tratamiento insatisfactorio de las víctimas de un siniestro vial. Al mismo tiempo reconoció que las investigaciones de colisiones de tránsito son clave tanto para la justicia como para la prevención. Los programas de prevención basados en la evidencia requieren datos completos y precisos de investigaciones. Es por ello que es necesario mejorar este tipo de herramientas.

En cuanto a la metodología de la encuesta se alentó a los miembros de IRVP a consultar con sus autoridades policiales antes de responder. Fueron analizadas por el sistema SmartSurvey [1] para recopilar y analizar las respuestas. Las preguntas se difundieron en marzo de 2019 y los miembros de la IRVP tuvieron tres semanas para responderlas.

Se recibieron respuestas de 74 organizaciones en 40 países. A los fines de su discusión, se organizaron las respuestas según la clasificación regional de la OMS:

África (AFRO): Argelia, Benín, Camerún, Costa de Marfil, Ghana, Kenia, Liberia, Malawi, Mali, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Togo, Túnez, Uganda, Zambia.

América (PAHO): Argentina, Canadá, Estados Unidos, Antigua y Barbuda.

Mediterráneo oriental (EMRO): Egipto, Líbano, Marruecos, Pakistán.

Europa (EURO): Bélgica, Gran Bretaña, Georgia, Grecia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Eslovenia, Suecia

Sudeste asiático: India, Indonesia, Nepal.

Pacífico occidental (WPRO): Australia, Filipinas.

El número de muertes en siniestros viales ha seguido creciendo, a pesar de un gran aumento de la inversión internacional durante la última década. Este dato refuerza la necesidad de que el sistema de justicia dé el tratamiento adecuado a las víctimas. En la encuesta ha evidenciado cómo varían los derechos de las víctimas de siniestros viales entre países, e incluso dentro de la misma región, así como la postergación de los derechos de las víctimas de siniestros viales respecto de los derechos de las víctimas de otros tipos de delitos.

Es importante que desde el Congreso reconozcamos el trabajo que realizó la IRVP ya que ayuda a promover el intercambio de información entre sus miembros y de esta manera aumentar la concientización tanto a nivel nacional como global, arrojando sus conclusiones en una guía para las víctimas y sus familias para ayudarlos a lidiar con las terribles consecuencias de su pérdida, incluso con su búsqueda de información, apoyo, compensación y justicia.

Por todo lo expuesto invito a mis pares a acompañar este proyecto de Resolución.

[1] <https://app.sartsurvey.co.uk>